



En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día 31 de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez y Leonardo Mercado Ortiz.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Síndico Municipal respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL-1069 y 1075-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite los acuerdos legislativos números AL-1063-LXI-17 y AL-1069-LXI-17**

Acuerdo AL-1063-LXI-17 PRIMERO: Remítase respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que con pleno respeto a su autonomía municipal, de no tener, analicen y valoren la posibilidad de crear la comisión edilicia de Fomento Artesanal, estableciendo en sus respectivos reglamentos las facultades y obligaciones que a esta corresponda.

Acuerdo AL-1069-LXI-17 UNICO: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que en el ejercicio de sus atribuciones se den a la tarea de crear los Centros de Control Animal y, en caso de que cuenten con dicha infraestructura, se coordinen con la Secretaria de Salud Jalisco, para realizar campañas de vacunación antirrábicas y esterilización para el

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez



control y erradicación de enfermedades, todo ello, para el debido cumplimiento de la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco.

5. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-1093-LXI-17 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el acuerdo legislativo 1087-LXI-17.

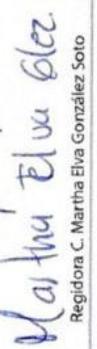
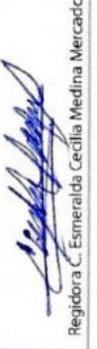
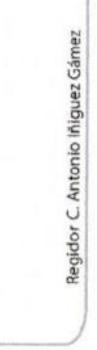
Acuerdo 839-LXI-16 PRIMERO El Poder Legislativo del Estado de Jalisco exhorta a todos los Servidores Públicos de los 125 municipios y de los Organismos Autónomos del Estado de Jalisco, que son Sujetos obligados a presentar declaración patrimonial de conformidad con el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, para que den cumplimiento con la presentación de la Declaración Patrimonial Anual 2016, dentro del plazo establecido ante el Órgano Técnico de Responsabilidades de este Congreso del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Se conmina a los Titulares de los Municipios y Organismos Autónomos, obligados a presentar Declaración Patrimonial Anual; a que notifiquen de manera fehaciente a sus servidores públicos, quienes son sujetos obligados, a su cargo; para que cumplan oportunamente.

TERCERO: Se solicita a los Ayuntamientos y Organismos Constitucionales Autónomos, asignen un espacio informativo en sus páginas electrónicas y estrados para efectos de informar respecto a la Declaración Patrimonial de sus servidores públicos que son sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial anual 2016.

6. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para facultar al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 – 2017.

7. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización y se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidor C. Edgardo Iván Gutiérrez Ramírez
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Higuera Gámez





Hacienda Pública Municipal, para suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual, este Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

8. **El Síndico Municipal, Leonardo mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento, se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General a efecto de que suscriban convenio de concentración de las Unidades de Transparencia de los siguientes OPDS pertenecientes al municipio: Instituto de la Mujer Yahualicense, Instituto de la Juventud Yahualicense y Consejo Municipal del Deporte.
9. **La Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Karla Ivette Calderón Ramos**, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para la implementación del Fondo Estatal Jalisco Competitivo, solicitando además se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que concurran a la firma del citado fondo, con el objetivo de que se ejecute en el municipio el proyecto denominado "FERIA YAHUALICA TRADICION Y CULTURA 2017" a realizarse los días 11, 12 y 13 de agosto del año en curso, con un costo de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) los cuales se obtendrán una vez implementado el Fondo Estatal Jalisco Competitivo, y de los cuales el municipio aportara únicamente el 10%.
10. **La Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Karla Ivette Calderón Ramos**, solicita al pleno del ayuntamiento su autorización para que Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado.
11. **El Regidor, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez**, quien preside la **Comisión Edilicia de Salud**, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para otorgar en comodato el inmueble ubicado sobre

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Arcelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Higuera Gámez





Avenida Bicentenario con número 357, de la colonia Las Animas de este Municipio, a la persona moral denominada HSO S DE RL DE CV, y llevar a cabo la instalación y operación de una Unidad de Hemodiálisis, en pro del bienestar y la salud de la sociedad Yahualicense.

12. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Pleno del Ayuntamiento copia del acta constitutiva, domicilio fiscal y alta ante el SAT de la empresa constructora que realizo los trabajos de rehabilitación de las canchas deportivas municipales Miguel Hidalgo, así mismo el monto total ejercido haciendo un desglose de todos los rubros donde fue aplicado dicho recurso.
13. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Pleno del Ayuntamiento acta constitutiva, domicilio fiscal y alta ante el SAT de la empresa constructora que realiza los trabajos de rehabilitación del parque infantil BICENTENARIO, así mismo el monto total a ejercer, haciendo un desglose de todos los rubros donde será aplicado dicho recurso, de igual manera fecha de la entrega de la obra.
14. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco gire la instrucción al encargado de la Hacienda Municipal realizar el pago de lo que demanda la Ex Regidora Rosalba Ruvalcaba García, cabe hacer mención que dicho pago ya fue autorizado por el cabildo.
15. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal el cuidado, mantenimiento y la supervisión del patrimonio municipal en especial del primer cuadro de esta población ya que es visible el deterioro de este.
16. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al presidente municipal el sustento jurídico al aumento implementado por este Gobierno Municipal al predial y agua Potable, de no ser sustentado jurídicamente se dé marcha atrás de forma inmediata.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez

